



**CONSTANCIA:** En cumplimiento a lo previsto en los numerales 2 y 4 del artículo 446, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso EJECUTIVO con radicación 631304003002-**2018-00485**-00, promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** en contra de **ÓSCAR MARULANDA**, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. Solo se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo efecto se deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyen a la liquidación objetada.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la secretaría del despacho, hoy veintiocho (28) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:00 a. m., y mediante la publicación en el portal web de la Rama Judicial, al cual puede accederse a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipalde-calarca>. Ello, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022.

Calarcá, Quindío. veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**YESENIA JURADO GARCÍA**  
Secretaria.

## LIQUIDACIONES ADICIONALES

Luis Alfonso Cohecha Salazar <alfonsocohecha@hotmail.com>

Vie 12/01/2024 2:32 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindío - Calarcá <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

Jaime Alberto Morales Liquidación.pdf; José Julián Orozco Liquidación.pdf; Oscar Marulanda liquidación.pdf; Marcos Nell Peña Liquidación.pdf; Hernán Villada Liquidación.pdf;

Buenas tardes adjunto a la presente me permito enviar liquidaciones adicionales para los siguientes procesos ejecutivos; 2006-00117, 2014-00008, 2016-00127, 2018-00173, 2018-00485.

Muchas gracias.

Luís Alfonso Cohecha Salazar

Abogado Especialista y Magister en Derecho Administrativo

Calle 41 No. 24-58 – Edif. Camino Real – Ofic. 206 Calarcá - Quindío

Tel. 7435521 – Celular 316 6261821

**Luis Alfonso Cohecha Salazar**  
*Abogado Titulado*  
*Magister en Derecho Administrativo*  
*Especialista en Derecho Administrativo*  
*Negocios Civiles y de Familia*

Señor  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
Calarcá, (Quindío)  
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular  
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
EJECUTADO: OSCAR MARULANDA  
RADICACION: 2018-00485

LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR, abogado en ejercicio, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito conforme lo prescribe el art. 446 C.G.P:

CAPITAL: \$7.188.448.00 MCTE

INTERESES MORATORIOS: La suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$4.400.049.00) MCTE, causado desde el 01 de julio 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a la siguiente tabla:

01-jul-22	31-jul-22	2,66%		\$ 191.213
01-ago-22	31-ago-22	2,77%		\$ 199.120
01-sep-22	30-sep-22	2,93%		\$ 210.622
01-oct-22	31-oct-22	3,07%		\$ 220.685
01-nov-22	30-nov-22	3,22%		\$ 231.468
01-dic-22	31-dic-22	3,45%		\$ 248.001
01-ene-23	31-ene-23	3,60%		\$ 258.784
01-feb-23	28-feb-23	3,77%		\$ 271.004
01-mar-23	31-mar-23	3,85%		\$ 276.755
01-abr-23	30-abr-23	3,92%		\$ 281.787
01-may-23	31-may-23	3,78%		\$ 271.723
01-jun-23	30-jun-23	3,72%		\$ 267.410
01-jul-23	31-jul-23	3,67%		\$ 263.816
01-ago-23	31-ago-23	3,59%		\$ 258.065
01-sep-23	30-sep-23	3,50%		\$ 251.596
01-oct-23	31-oct-23	3,31%		\$ 237.938
01-nov-23	30-nov-23	3,27%		\$ 235.062
01-dic-23	31-dic-23	3,13%		\$ 224.998
			TOTAL	\$ 4.400.049

PRIMERA LIQUIDACION: \$13.997.827  
SEGUNDA LIQUIDACION: \$ 2.539.559  
ACTUAL LIQUIDACION: \$4.400.049

**TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023:** La suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (**\$20.937.435.00**) MCTE.

Atentamente,



LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR  
C.C. No. 18.389.346 de Calarcá (Q)  
T.P. 79.016 del C.S. de Judicatura

Calle 41 No. 24-58 – Edif. Camino Real – Ofic. 206 – Tel. 7435521 Celular  
3166261821 Email: [alfonsocohecha@hotmail.com](mailto:alfonsocohecha@hotmail.com)  
Calarcá – Quindío – Colombia